

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL, CON  
CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA 27.06.2013.  
SESIÓN NÚMERO 06/2013.**

En la Ciudad de Astorga y su Casa Consistorial, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veintisiete de junio del año dos mil trece, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Victorina Alonso Fernández y al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, los Señores Concejales siguientes: D. Juan José Simón Callejo, D. Julio Ramos Fidalgo, Dña. María Isabel de la Iglesia López, Dña. María Mercedes González Rojo, D. César Núñez Álvarez, D. Jacinto Bardal Rodríguez, D. Joaquín Jarrín García, D. José Guzmán Fidalgo, Dña. M<sup>a</sup> Emilia Villanueva Suárez, Dña. Silvia Isabel Cobos Carracedo, D. José Carlos Gilgado Álvarez, D. Pablo Peyuca González González, Dña. Dña. Marcelina Gómez Martínez y D. Rubén Río Salvadores. No asistieron los concejales D. Avelino Arce Martínez y D. Arsenio García Fuertes. Fueron asistidos por el Secretario General D. Manuel Alija Rodríguez.

Abierto el acto por la Presidencia, se adoptaron, conforme al orden del día, los siguientes acuerdos:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25.04.2013 Y 30.05.2013.-** Por orden de la Presidencia se omite la lectura de los borradores referidos, teniendo perfecto conocimiento de su contenido los Señores Concejales por poseer copia íntegra de los mismos.

Abierto el turno de intervenciones por el Secretario General se informa de la procedencia de rectificar en el borrador de la sesión celebrada el día 30.05.2013 dos errores materiales, cuyo contenido es el siguiente:

“En la moción nº 2, Servicios Ferroviarios, donde figura:

*“Seguidamente se somete a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor, diez, de los representantes del PSOE y PAL; votos en contra, ninguno; abstenciones, siete, de los representantes del PP, quedando aprobada la moción que transcrita.”*

Debe figurar:

*“Seguidamente se somete a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor, diez, de los representantes del PSOE y PAL; votos en*

*contra, siete, de los representantes del PP; abstenciones, ninguna, quedando aprobada la moción transcrita.”*

En la Moción del Hogar Municipal, donde figura:

*“Finalizado el debate se pasa a la votación con el siguiente resultado: votos a favor, diez, de los representantes del PP y PAL; votos en contra, ninguno; abstenciones, siete, de los representantes del PSOE.”*

Debe figurar:

*“Finalizado el debate se pasa a la votación con el siguiente resultado: votos a favor, diez, de los representantes del PP y PAL; votos en contra, siete, de los representantes del PSOE; abstenciones, ninguna.”*

Seguidamente toma palabra el Portavoz del PP D. Jacinto Bardal Rodríguez quien, tras explicar la ausencia del Concejal D. Arsenio García Fuertes, muestra la conformidad de su Grupo al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25.04.2013, solicitando quede sobre la mesa el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30.05.2013.

A continuación el Portavoz del PAL D. Pablo Peyuca González González también se muestra conforme con el borrador de la sesión celebrada el día 25.04.2013.

A la vista de las intervenciones, queda aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 25.04.2013 y sobre la mesa el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 30.05.2013.

## **2º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.-**

Por la Presidencia se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la número 65/2013, de fecha 27.05.2013 a la número 73/2013, de fecha 13.06.2013, dándose por enterados los Señores Concejales.

## **3º.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO.- ACUERDO QUE PROCEDA.-**

Por la Presidencia se explica la iniciativa de cinco ciudades, entre ellas Astorga, para la creación de una Asociación de Municipios del Camino de Santiago y que si bien se ha dado traslado del Proyecto de Estatutos a los Grupos Políticos del PAL y PP, ambos prefieren que quede sobre la mesa para un mejor estudio.

A continuación el Portavoz del PAL D. Pablo Peyuca González González toma la palabra para agradecer la actitud de la Alcaldía, considerando conveniente un estudio más amplio.

Por su parte el Portavoz del PP D. Jacinto Bardal Rodríguez coincide con lo manifestado por el Portavoz del PAL, considerando necesario recibir

más información, solicitando se dictamine por la Comisión Informativa de Turismo, con el consenso de los tres Grupos.

Cierra el debate la intervención de la Alcaldesa quien manifiesta que en conversación mantenida con el Concejal del PP D. Arsenio García Fuertes, éste manifestó que no existía problema alguno, quedando sobre la mesa el punto del orden del día.

### **MOCIÓN Nº 1.-**

Previamente al apartado de ruegos se presenta Moción del Grupo Socialista Obrero Español sobre petición a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en relación al Centro de Especialidades de Astorga.

Interviene la concejala Dña. María Mercedes González Rojo, del grupo PSOE, quien da lectura la siguiente moción:

*“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3*

*Antecedentes:*

*Los artículos 14, 41 y 43 de la Constitución Española establecen el principio de igualdad y universalidad de la Atención Sanitaria, obligando a los poderes públicos a tomar las medidas organizativas y financieras necesarias para asegurarla.*

*Es decir que las prestaciones sanitarias se conciben en nuestro ordenamiento y se establece su financiación, a través de los presupuestos generales del Estado o los de la Comunidad Autónoma, mediante transferencia de sus competencias.*

*El 20 de diciembre de 2007 y enmarcado dentro del Plan de Infraestructuras sanitarias 2002-2010, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, aprueba la cantidad de 518000 mil euros para redactar el proyecto del nuevo Centro de Salud y de Especialidades de Astorga. En concreto se aprueba la contratación de la redacción del proyecto básico, el proyecto de ejecución, el estudio de seguridad y salud y el proyecto de actividades de las citadas obras.*

*El día 5 de marzo de 2009 se licita la obra, aprobando en Consejo de Gobierno 9.66 millones de euros, adjudicándola en 8.3 millones para construir 7669,3*

*m2 frente a los 1945 del Centro de Salud en uso, en el terreno que la Junta consideró el más idóneo de los propuestos y cedidos por el Ayuntamiento.*

*El Plan de construcción preveía:*

*1.-Centro de Salud de Astorga para dar cobertura a 20.000 tarjetas sanitarias (Astorga I y Astorga II). Y que constaba de:*

*-24 consultas de Medicina de familia y de Enfermería +4 consultas polivalentes*

*-Área de pediatría: 4 consultas*

*-Zona de extracción y Laboratorio*

*-Unidad de preparación al parto y matrona*

*-Unidad de Rehabilitación*

*-Salas de curas*

*-Área de personal*

*-Unidad de Salud Bucodental*

*-Área de Atención continuada*

*-Zona Administrativa*

*Trabajador social*

*Archivos y Almacenes*

*Área de coordinación, Sala de Juntas, Biblioteca y Aula de Docencia.*

*2.-Centro de especialidades*

*Para las zonas básicas de Salud Astorga I, Astorga II y la Cabrera.*

*Dotado con:*

*14 especialidades medicas frente a las 10 que existían en ese momento. Pasando de 7 consultas a 44.*

*Las especialidades comprometidas eran:*

*Anestesiología/ Oftalmología /Otorrino/Urología /Salud Mental/ Cardiología/  
Cirugía/ Dermatología/ Digestivo/ Neumología/ Traumatología/  
Ginecología/Radiodiagnóstico.*

*Área de Cirugía mayor ambulatoria con 2 quirófanos*

*Área de radiología que contara con Radiología digital, Mamografía, Ecografía,*

*Resonancia magnética y Tac Móviles.*

*Área para una base de Emergencias del 112*

*Se preveía dar servicio a:*

*3 municipios, 15 localidades de Astorga I y 11 municipios y 90 localidades de Astorga II*

*La obra se recibió el 7 de marzo de 2012.*

*El Centro comenzó a funcionar en marzo de 2013, sin embargo las nuevas consultas de especialidades comprometidas no se han puesto en marcha, la consulta de tarde se ha cerrado y las mujeres embarazadas atendidas por la matrona tienen que desplazarse a otros municipios, en el periodo vacacional de dicha profesional, pues no se sustituyen sus vacaciones.*

**POR TODO LO EXPUESTO SE PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**1.-INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE PONGA EN FUNCIONAMIENTO LAS ESPECIALIDADES COMPROMETIDAS: UROLOGÍA, ANESTESIOLOGÍA, SALUD MENTAL Y CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA.**

**2.-SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN QUE PONGA SUSTITUTOS EN LAS VACACIONES ANUALES DE LA MATRONA, PARA QUE NINGUNA MUJER EMBARAZADA DE ASTORGA Y SUS COMARCAS, TENGA QUE DESPLAZARSE A CENTROS DE SALUD DE LOCALIDADES PRÓXIMAS.**

**3.- INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A RECUPERAR LA CONSULTA DE LA TARDE QUE PERMITÍA UNA MAYOR ACCESIBILIDAD A LOS PACIENTES QUE TRABAJAN EN HORARIO DE MAÑANA Y QUE HASTA EL MES DE MARZO DE ESTE AÑO FUNCIONABA EN EL CENTRO DE SALUD DE ASTORGA I.”**

Abierta la intervención por parte de los distintos grupos políticos municipales se presenta enmienda por D. Pablo Peyuca González González, como Portavoz del PAL, de modificación parcial de la moción en la que solicita que se incorpore un cuarto punto a la propuesta de resolución presentada por el PSOE:

“4.- Instar a la Consejería de Sanidad de Junta de Castilla y León a reconsiderar la posibilidad de habilitar una consulta de Pediatría de urgencia

que opere en el mismo horario que la consulta de urgencias del centro de especialidades, como ya se pidió por unanimidad en acuerdo plenario del Ayuntamiento de Astorga en sesión 5/2008 de 5 de mayo de 2008.

La Alcaldesa acepta la enmienda presentada por D. Pablo Peyuca González González.

A continuación toma la palabra el Portavoz del PP D. Jacinto Bardal Rodríguez quien manifiesta el apoyo de su Grupo a la Moción, con la enmienda del PAL, si bien le sorprende que la Sra. Alcaldesa, médico en ese Centro, se acuerde ahora del tema de la Matrona, situación que viene ocurriendo desde hace años, al parecer, habiéndose sumado a una iniciativa de Izquierda Unida. Considera por otra parte que la idea de las Autoridades Sanitarias de la Junta es la de ir incorporando las especialidades solicitadas, preguntándose si quizás la Alcaldesa tiene interés personal en una plaza de tarde.

Nuevamente toma la palabra el Portavoz del PAL quien agradece la aceptación de la enmienda y defiende la necesidad de lo solicitado en la Moción.

Por su parte la Alcaldía agradece el apoyo de los Grupos Municipales, así como a IU y al PAL por su iniciativa, señalando que el tema de la Matrona se ha complicado por la baja maternal de la titular de la plaza, defendiendo la conveniencia de la consulta por la tarde, considerando ofensiva la alusión del Portavoz del PP a los intereses personales de la Alcaldesa en esa plaza.

Replica el Sr. Bardal, indicando que habla con claridad pero no ofensivamente, señalando que la Matrona nunca fue sustituida como afirma la Alcaldesa.

Finalizada el debate, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presente, ACUERDA aprobar la moción en los siguientes términos:

“1.-INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE PONGA EN FUNCIONAMIENTO LAS ESPECIALIDADES COMPROMETIDAS: UROLOGÍA, ANESTESIOLOGÍA, SALUD MENTAL Y CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA.

2.-SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN QUE PONGA SUSTITUTOS EN LAS VACACIONES ANUALES DE LA MATRONA, PARA QUE NINGUNA MUJER EMBARAZADA DE ASTORGA Y SUS COMARCAS, TENGA QUE DESPLAZARSE A CENTROS DE SALUD DE LOCALIDADES PRÓXIMAS.

3.- INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A RECUPERAR LA CONSULTA DE LA TARDE QUE PERMITÍA UNA MAYOR ACCESIBILIDAD A LOS PACIENTES QUE TRABAJAN EN

HORARIO DE MAÑANA Y QUE HASTA EL MES DE MARZO DE ESTE AÑO FUNCIONABA EN EL CENTRO DE SALUD DE ASTORGA I.”

4.- INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE HABILITAR UNA CONSULTA DE PEDIATRÍA DE URGENCIA QUE OPERE EN EL MISMO HORARIO QUE LA CONSULTA DE URGENCIAS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES, COMO YA SE PIDIÓ POR UNANIMIDAD EN ACUERDO PLENARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA EN SESIÓN 5/2008 DE 5 DE MAYO DE 2008.”

Seguidamente se inicia el apartado de ruegos y preguntas con la intervención del Concejal del PAL D. Rubén Río Salvadores, quien da lectura al escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 31.05.2013, número 2988, cuyo contenido es el siguiente.

*“Señora Alcaldesa, en el cruce de las calles Pedro Junco con Doctor Redondo Flórez, se encuentra un solar de titularidad municipal, el cual lleva siendo motivo de protestas por parte de los vecinos por encontrarse en malas condiciones de salubridad.*

*Las instituciones, tenemos que dar ejemplo a los ciudadanos en el cumplimiento de las normas, y mientras pedimos a los particulares que mantengan sus solares limpios, el Ayuntamiento tiene sus propiedades desatendidas, motivo de quejas y malestar por parte de la ciudadanía.*

**RUEGO:**

*Que cumpliendo con lo que se le pide a los ciudadanos, mantengamos nuestros solares limpios y atendidos, por lo cual le rogamos ordene la limpieza y acondicionamiento del solar que el Ayuntamiento tiene en el cruce de las calles Pedro Junco con Doctor Redondo Flórez.”*

Responde la Sra. Alcaldesa indicando que se está estudiando que uso dar a dicho solar, si bien su cierre está ya previsto.

Pregunta el Sr. Río Salvadores si se atiende debidamente al caballo que permanece en el solar.

Responde la Concejala Dña. M<sup>a</sup> Isabel de la Iglesia López indicando que el dueño del caballo es el encargado de atenderle y la Sra. Alcaldesa considera que una forma de mantener el solar libre de hierba es con la presencia del referido animal.

Por parte de la Presidencia se solicita de los concejales del Grupo Popular respecto en la sesión plenaria, indicando el Sr. Jarrín que la risa se debe a la referencia al caballo, no hacia el concejal.

Prosigue el Sr. Río Salvadores dando lectura al escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 03.06.2013, número de entrada 3013, del siguiente contenido:

*“Señora Alcaldesa: son muchas las personas, padres, madres, niñas y niños, atletas, entrenadores, los que con frecuencia casi diaria a lo largo de la semana acuden al parque de la Eragudina con objeto de entrenar y practicar atletismo.*

*Su labor es muy importante, ya no sólo en términos de salud para los jóvenes atletas sino como escuela de valores y formación deportiva de estos chicos. Además, en muchas ocasiones representan a la ciudad viajando por toda España para competir y llevan el nombre de Astorga y de sus empresas locales patrocinadoras con gran orgullo y éxito. Incluso tenemos un atleta internacional, Raúl Celada, en la élite española de Atletismo, y otros chavales como Sergio Alegre a punto de tomar el relevo en ese camino tan difícil y esforzado, en unos niveles que no se alcanzan en ningún otro deporte en nuestra ciudad.*

*Sin embargo, esas madres y padres, niños y niñas, jóvenes y entrenadores, sufren en la Eragudina las incomodidades de permanecer al aire libre y al descubierto cuando llueve o nieva, con viento, con frío, con calor bajo el sol, por estar cerca de los atletas y, si se les pide, colaborar en sus entrenamientos. No disponen siquiera de una mínima instalación que les permita, como en el caso recientemente visto en las pistas de pádel, colgar la ropa para que no se les moje o ensucie, y resguardarse de la lluvia o el viento.*

*Por todo ello, SOLICITA*

- 1. Que esa Alcaldía estudie la instalación de una estructura cubierta similar a la anexa a la pistas de pádel, que preste servicio al colectivo del Atletismo de Astorga y que podría situarse en el interior del parque de la Eragudina, junto a la caseta pequeña cercana a la de las Brigadas de Jardines, anclada o anexa a un lateral de la misma.*
- 2. Dicha estructura debería poder permitir colgar ropa y enseres de los atletas mientras practican su deporte, y debería dar asiento, mediante una sencilla bancada, a los acompañantes y monitores de los atletas.”*

Responde el Concejal Delegado de Deportes D. Juan José Simón Callejo explicando la obra referida al pádel, señalando que podrían utilizar el polideportivo para dejar la ropa, etc., indicando que se hará lo posible.

Prosigue el Sr. Río Salvadores formulando pregunta en relación a un mandamiento de pago, referente a páginas web.

Responde la Alcaldía señalando la pretensión de desarrollar vía web un sistema de inscripciones en actividades deportivas.

Por su parte el Portavoz del PAL D. Pablo Peyuca González González considera útil la estructura de la Eragudina para todos los usuarios deportivos de la misma.

El Concejal de Deportes indica que el horario del polideportivo es amplísimo.

Prosigue el Portavoz del PAL dando lectura al escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 03.06.2013, número de entrada 3022, del siguiente contenido:

*“Señora alcaldesa, tal y como nuestra formación y aledañas, sufren de manera muy importante el polvo producido por los muchísimos vehículos que hacen uso de dicho estacionamiento, motivando cada vez un mayor enfado generalizado.*

*Un lugar tan importante y con una inversión tan alta por parte de la Junta de Castilla y León, se merece un estacionamiento digno y que no perturbe la vida de los vecinos, y en este momento eso no se está cumpliendo.*

**RUEGO:**

*1.- Que esta alcaldía ordene a la oficina técnica el urgente estudio para condicionar el estacionamiento público del centro de especialidades con un firme que no levante polvo y así no perturbar la paz de los vecinos.*

*2.- Que tras dicho acondicionamiento con un firme más consistente, esta alcaldía valore la posibilidad de indicar las plazas de estacionamiento con líneas pintadas en el suelo para la mejor regulación del estacionamiento y aprovechamiento del espacio.”*

La Sra. Alcaldesa indica que se está estudiando.

Prosigue el Sr. González dando lectura al escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 05.06.2013, número de entrada 3121, del siguiente contenido:

*“Señora Alcaldesa: en el número 7 de la plaza Porfirio López, se encuentra una vivienda en la cual, según algunos vecinos, las tejas de dicho inmueble provocan una situación peligrosa para los ciudadanos que por allí circulan por su estado inadecuado.*

*Según las afirmaciones de algunos vecinos, especialmente en días de fuerte viento se ha podido ver cómo algunas tejas se caen a la calle, poniendo en serio peligro a los transeúntes que por allí pasan.*

*Por lo expuesto, RUEGO:*

1. *Que esta Alcaldía ordene a la oficina técnica la necesidad de comprobar la veracidad de dichas quejas ciudadanas y, de ser ciertas, aplicar la normativa correspondiente para darle adecuada solución.”*

Por la Sra. Alcaldesa se indica que está supervisado por la Oficina Técnica.

Prosigue el Portavoz del PAL D. Pablo Peyuca González González dando lectura los siguientes escritos:

- Registro de entrada 3122, de fecha 05.06.2013, cuyo contenido es el siguiente:

*“Señora Alcaldesa: hemos recibido quejas de ciudadanos que salen a pasear por la carretera que discurre entre Astorga y la pedanía de Valdeviejas LE-142, debidas a la escasa iluminación que hay en la zona en horario nocturno.*

*Como bien recordará, nuestra formación política la respaldó a Ud. para que en un acto de ahorro y austeridad, se aplicaran apagados selectivos con la condición de que los mismos no afectaran de manera importante a los usuarios de las vías.*

*Por lo expuesto, RUEGO:*

1. *Que esta Alcaldía, cumpliendo con su compromiso y aprovechando la llegada de las fechas estivales cuando más ciudadanos salen a disfrutar del entorno aprovechando la mejora de la climatología, ordene conectar más iluminación de farolas públicas en la carretera LE-142 entre la pedanía de Valdeviejas y Astorga.”*

- Registro de entrada número 3306, de fecha 13.06.2013, del siguiente contenido:

*“Señora Alcaldesa, en la unión entre la calle La Bañeza y Manuel Luengo (zona trasera del Ayuntamiento), se encuentra una diferencias de alturas entre los fines de ambas calles que provoca molestias entre los conductores.*

*Bajo nuestra opinión, la solución pasaría por alargar un poco más la subida que hay desde la calle La Bañeza, para así paliar la fuerte subida, que provoca que en muchas ocasiones, los vehículos rocen con sus bajos, y mayor abundamiento, al encontrarse la rampa tan unida a una curva, incrementa la dificultad.*

*Por lo expuesto, RUEGO:*

1. *Que esta alcaldía ordene a la oficina técnica, la necesidad, de paliar dicho problema, actuando con las brigadas municipales para suavizar dicha unión entre las calles.”*

- Escrito registro de entrada número 3502, de fecha 20.06.2013, del siguiente contenido:

*“En la calle del Mesón, en el barrio de Puerta de Rey, se encuentra un solar que bajo nuestro criterio está en una situación de total abandono, hasta el punto de que las hierbas ya invaden parte de la acera.*

*A nuestra formación política, el PAL, nonos parece ésta la mejor imagen para nuestra ciudad, y no terminamos de entender la razón de que se llegue a estos extremos en este caso concreto y en otros muchos que día a día denunciamos.*

*Le podemos asegurar, señora Alcaldesa, y no es la primera vez que se lo indicamos, que realmente da la sensación de que ustedes viven en otra ciudad distinta en la que vivimos el resto de los astorganos, ya que la situación tan alarmante y llamativa de dicho solar la puede ver cualquier vecino que transite por nuestras calles.*

**RUEGO:**

*Que esta Alcaldía ordene con urgencia a la oficina técnica que realice los trámites de procedimiento para conseguir que la propiedad limpie y cierre dicho solar, por la seguridad de los vecinos y la imagen de la ciudad.”*

Por la Alcaldía se indica que ya se ha instado a la propiedad.

Prosigue el Portavoz del PAL dando lectura la escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 21.06.2013, número de entrada 3545, cuyo contenido es el siguiente:

*“Hemos recibido quejas de vecinos por un solar situado en la esquina de las calles de La Piedad y la del Cabildo, en el Barrio de Puerta de Rey, por encontrarse en una situación no muy conveniente.*

*El cerramiento de dicha propiedad es endeble y de carácter provisional, lo que lo convierte en peligroso para quien transite a su lado. Y además, la abundante vegetación que allí se encuentra invade la acera y provoca temor a los vecinos, pues cuando con el calor se seque, pudiera convertirse en un foco de incendio.*

**RUEGO:**

*Que esta Alcaldía ordene con urgencia a la oficina técnica que cierre dicho solar, por la seguridad de los vecinos y la imagen de la ciudad.”*

Responde la Presidencia señalando que la Oficina Técnica lleva dos años trabajando en la gestión de limpieza y cierre de solares y que en ocasiones es complicado.

Por su parte el Sr. González solicita se le facilite la información de la que habla la Alcaldía, así como que se agilice la tramitación.

Continúa D. Pablo Peyuca dando lectura al escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 24.06.2013, número de entrada 3589, cuyo contenido es el siguiente:

*“Hemos recibido quejas de vecinos por el mal estado que presenta un solar de titularidad municipal situado en la calle Escuela Taller.*

*Dicho solar se encuentra lleno de vegetación y sin cerramiento, incumpliendo claramente los bandos de Alcaldía publicados en varias ocasiones.*

*Este no es el ejemplo que tenemos que dar a los ciudadanos, ya que las instituciones tenemos que ser el modelo intachable y pulcro de cumplimiento de las mismas normas que queremos que la ciudadanía respete.*

**RUEGO:**

*Que esta Alcaldía ordene con urgencia el cumplimiento de las normas y bandos municipales, con el fin de que el solar situado en la calle Escuela Taller sea un ejemplo para los ciudadanos de cómo debe mantenerse un solar, y no un mal ejemplo y la disculpa fácil para no cumplir ellos mismos las normas que incumple el legislador.”*

También da lectura el Portavoz del PAL al escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 27.06.2013, número de entrada 3649:

*“Hemos recibido quejas de vecinos por un solar situado en la calle El Postigo nº 5 en el barrio de San Andrés, por encontrarse desatendido en su limpieza llegando a salir la vegetación a la propia calle. La abundante vegetación que allí se encuentra invade la zona reservada para el paso de peatones y hace que tengan que salir a la calzada con su correspondiente riesgo y provoca a su vez temor a los vecinos, pues cuando con el calor se seque, pudiera convertirse en un foco de incendio.*

**RUEGO:**

*Que esta Alcaldía ordene con urgencia a la oficina técnica que realice los trámites de procedimiento para conseguir que la propiedad limpie dicho solar, por la seguridad de los vecinos y la imagen de la ciudad.”*

Continúa el apartado de ruegos y preguntas con la intervención del Concejal del Grupo Popular D. José Guzmán Fidalgo quien hace referencia al Pleno celebrado en el mes de abril, en el que solicitó información acerca de la gestión de las plusvalías llevada a cabo por el Registro de la Propiedad, habiéndose y reiterada la información por escrito, sin recibir respuesta.

Responde la Sra. Alcaldesa indicando que se le contestará por escrito en cuanto se pueda.

Prosigue el Sr. Guzmán solicitando se presente al Pleno el Presupuesto para 2013, dado que al haberse prorrogado no existe control con los ingresos y el equilibrio financiero del mismo, pudiendo esta situación producir una parálisis económica con excedentes de tesorería un año más.

Responde el Primer Teniente de Alcalde D. Juan José Simón Callejo indicando que no existe problema en la presentación al Pleno del nuevo Presupuesto, si bien se había condicionado a la resolución del Pliego de Condiciones de la Basura, debiendo también estudiarse previamente la reducción de la deuda existente con el Gobierno. Finaliza el Sr. Simón defendiendo la capacidad de inversión del Ayuntamiento, así como las inversiones efectuadas y las previstas, mostrando la disposición del Equipo de Gobierno a consensuar el Presupuesto de 2013.

Replica el Sr. Guzmán considerando que el tema del Pliego de Basura debería quedar apartado del Presupuesto y su aprobación, haciendo una previsión en el mismo para el peor de los casos. Prosigue criticando las inversiones que se encuentran paradas, citando el edificio de Servicios Sociales, el Cuartel de la Policía Local, etc., solicitando se utilicen los excedentes de tesorería en inversiones.

Retoma la palabra el Primer Teniente de Alcalde quien no entiende que se hable de negociación y consenso, apartando el pliego de la basura, calificando la situación de contradictoria.

Por su parte el Sr. Guzmán Fidalgo reitera los argumentos expuestos anteriormente.

Seguidamente el Portavoz del PP D. Jacinto Bardal Rodríguez interviene para señalar que no es culpa de su Grupo Político que Astorga no tenga contrato de basura, el cual se encuentra caducado desde el día 1 de octubre de 2010, no habiéndose presentado un borrador en Comisión hasta el día 19 de diciembre de 2012. Recuerda que la obligación de presentar el Presupuesto es del Equipo de Gobierno y no de la Oposición.

Retoma la palabra el Sr. Simón para explicar que el Grupo Popular estuvo conforme con aplazar la contratación de la basura para la presente legislatura, indicando que la Comisión “no progresa adecuadamente”.

Por su parte el Portavoz del PAL D. Pablo Peyuca González González considera que las reuniones de la Comisión Informativa de Basura son productivas.

Continúa el apartado de ruegos y preguntas con la intervención del Concejal del Grupo Popular D. José Carlos Gilgado Álvarez quien da lectura al siguiente escrito:

*“1.- El artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, reconoce el derecho de los miembros de las Entidades Locales a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.*

*2.- Para poder fiscalizar los órganos de gobierno municipales, en el ejercicio de su función, necesita disponer de algunos datos e informaciones que requieren de la autorización de la Alcaldía, ya que están excluidos del acceso libre a la información a que se refiere el artículo 15 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.*

**SOLICITA:**

*Informe en base a las siguientes propuestas:*

*1.- ¿Hacen analítica específica de piscinas (con fisicoquímico y microbiológico) y con qué frecuencia?*

*Esta pregunta se la hacemos en base a los datos PH que observamos en las hojas de control, que si bien están dentro de los márgenes permitidos por ley, no se ajustan a cómo deberían ser.*

*2.- Dentro de la obligación que tiene el ayuntamiento como gestor directo del servicio y que esta debería ser mensual, ¿está realizando análisis microbiológicos un laboratorio privado, para conocer la valoración de parámetros y los posibles patógenos?*

*3.- ¿Disponen de paneles controladores de la dosificación de desinfectante y regulador de PH?*

*4.- Cuando se realizan las mediciones, éstas ¿se hacen con fotómetro o sólo con comparador?*

*5.- ¿Sabe decirnos dónde se recogen las muestras de Red?*

*6.- ¿Cuántas muestras se recogen al día?*

*Informe de las veces que se recogen al día señalando los horarios.”*

Por la Presidencia se señala que se contestará por escrito.

Nuevamente interviene el Sr. Gilgado quien considera que de esos análisis se deduce que “deja que desear” la situación sanitaria, pese a estar dentro de los límites legales.

Responde el Concejal Delegado de Deportes indicando que desconoce el aspecto técnico, si bien confía en los técnicos de la Junta y del Ayuntamiento.

Prosigue el Gilgado haciendo referencia a que no hay Escuela Municipal de Atletismo, sino un Club Deportivo y solicita se arregle la fuente que usan los de Atletismo en la Eragudina.

También en representación del Grupo Popular, interviene la Concejala Dña. M<sup>a</sup> Emilia Villanueva Suárez quien indica que en el mes de noviembre del año pasado se pidió crear una plaza de sanitario, para trabajar en cuestiones como el control de plagas, palomas, etc. Igualmente en enero del presente año se planteó de nuevo el tema, recordando las responsabilidades mínimas de las corporaciones locales, según establece la Ley 10/2010, explicando las preguntas efectuadas en dichos plenos y las contestaciones recibida del Equipo de Gobierno, que en ningún momento han sido tales, ya que según la alcaldesa “existe una tendencia a descargar a los Ayuntamientos de estas atribuciones” ..., pidiendo se le dé contestación y se cumple la Ley.

Por la Presidencia se indica que la respuesta se dará por escrito.

Prosigue la Sra. Villanueva haciendo referencia a que las únicas actas que figuran en la página web del Ayuntamiento, corresponden al mes de febrero de 2012. También se interesa por el horario de la biblioteca en verano, con su apertura solo de mañana, ya que ha oído, en medios radiofónicos, que este cambio se realiza para poder conciliar la vida laboral y familiar.

Contesta la Concejala Dña. Mercedes González Rojo indicando que en la época estival la biblioteca modifica su horario durante los meses de julio y agosto, permaneciendo abierta de 9,30 a 14,30 horas, tal y como lo hacen el resto de las bibliotecas de Castilla y León, permitiendo de este modo que el personal a su servicio disfrute el periodo anual de vacaciones, siendo no obstante, la biblioteca de Astorga la que tiene un horario más amplio durante todo el año dentro de la Provincia de León, pudiendo hacerse uso también del servicio veraniego de la Bibliopiscina. Igualmente la Concejala hace referencia a la modificación de horario de la Ludoteca, a fin conciliar la vida familiar y laboral, permaneciendo de abierta de 9 a 14 horas.

Retoma la palabra la Sra. Villanueva quien considera que la biblioteca se crea para dar un servicio y son los usuarios los que con su asistencia dicen si ese servicio es necesario o no, además debería aclararse a los medios de comunicación las causas de los cambios de horarios.

Por su parte la Sra. González reitera lo manifestado, indicando que no se aludió a la conciliación de la vida familiar.

Continúa el apartado de ruegos y preguntas el Portavoz del PP D. Jacinto Bardal Rodríguez, quien da lectura a un escrito que presenta conjuntamente con el Portavoz del PAL D. Pablo Peyuca González González, cuyo contenido es el siguiente:

*“El Ayuntamiento de Astorga además de la obligación contractual de adecuación de los accesos al Centro de Salud y Especialidades, tiene la obligación de habilitar aparcamientos gratuitos que den servicio y faciliten el aparcamiento a los usuarios del Centro y a todos los ciudadanos.*

*Ante este demandado servicio el ayuntamiento dispuso de una parcela de titularidad privada adyacente al centro sanitario para cubrir el déficit de aparcamiento, para lo que era necesaria su adecuación.*

*La obras de adecuación de esta parcela han sido tan básicas que el estado actual en que se encuentra, dista mucho de poder calificarse como zona de parking, ya que el ayuntamiento únicamente ha compactado el suelo con zahorra, sin realizar el posterior asfaltado y pintado de líneas y señalización, quizás como siempre por una falta de presupuesto.*

*Esta actuación de acondicionamiento de una zona de aparcamiento en el Centro de Salud y Especialidades debería estar prevista con cargo al presupuesto del 2013 y no hacer las cosas a medias impidiendo que este servicio pueda disfrutarse con las condiciones necesarias que no genere dificultad a los usuarios, como está ocurriendo en la actualidad.*

*Por ello los grupos de la oposición PP y PAL, le preguntan:*

*¿Es consciente el equipo de gobierno, que las obras de adecuación del parking no han sido las suficientes y adecuadas para ofrecer al usuario esta zona como espacio de aparcamiento?*

*¿Es consciente el equipo de gobierno que la forma en que han realizado estas obras de adecuación lo único que han originado son problemas ya que se generan grandes masas de polvo que perjudican a todos los vecinos de los alrededores?*

*Manifestamos que estos aparcamientos sean adecuados con un suelo de aglomerado o asfaltado de tal forma que todos, (usuarios y vecinos) se vean beneficiados y no perjudicados.”*

Añade el Sr. Bardal que el Equipo de Gobierno es el responsable.

Por su parte la Sra. Alcaldesa indica que el Equipo de Gobierno es consciente del problema y está buscando soluciones.

Por el Portavoz del PP se solicita el ajardinamiento de la zona de entrada a urgencias, sin interrumpir el paso.

Cierra las intervenciones la Sra. Alcaldesa indicando que se continuará trabajando en ello.

Finaliza la sesión a las veintidós horas diez minutos, de la que se extiende la precedente acta que, como Secretario General, CERTIFICO.

Vº.Bº.

LA ALCALDESA